

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Suministro de Combustible (ACPM y Gasolina) para los vehículos P1 y P2 - Gerencia Apiay - Alto Pompeya				
Descripción General de Actividades				
Suministro de ACPM y Gasolina para los vehículos de la gerencia Apiay - Consorcio OMIA-SKF - Año 2025				
Tiempo de Ejecución				
9 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
14/04/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		
Nombre: Ana Dilfa Rodriguez Teléfono: 3168323612 Correo: ana.rodriguez@ccso.com.co Otro Canal: Ana Dilfa Rodríguez Coordinador Abastecimiento Consortio OMIA SKF Ana.rodriguez@ccso.com.co Celular: +57 316 8323612	Andrea Eloisa León	Coordinador GDA

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SUMINISTRO DE ACPM EN ESTACIONES DE SERVICIO - P1	Unidad	5580	0	5580	Plataforma: SUMINISTRO DE ACPM EN ESTACION DE SERVICIO: Uso: vehículos asignados a la operación de VRO. El listado de vehículos con las respectivas placas se compartirá al proveedor. *Se requiere el servicio en Apiay *Suministrar valera para el control de tanqueo. *Entregar reporte de consumo quincenal con su debido soporte *La orden de compra se aplicará hasta agotar Requisitos Mínimos: Numeral 1.3.15. Suministro de Combustibles ?Certificado de la calidad de combustible. ?Autorización para operar como agente distribuidor deberá ajustarse a los requisitos establecidos en legislación nacional vigente. ?Licencias o autorizaciones expedidas por las alcaldías, las curadurías urbanas y las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con el tipo de estación de servicio. ?Póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual en los términos	INVERSIONES NESGON SA	800101575	Bogotá	Suministro adjudicado mediante ODS 490004075-490004128.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					establecidos en el Decreto 4299 del 20 Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento. Una póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio OMIA - SKF por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S. para tal efecto, que garantice la fiel ejecución y cumplimiento de las obligaciones del Proveedor bajo la O.S., por el término indicado en la O.S. como plazo de entrega, más treinta (30) días. - Póliza de Calidad. Un amparo de calidad de los materiales, equipos y /o servicios a ser suministrados, por el veinticinco por ciento (25%) del Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Establecimiento Acreditado Requisitos Técnicos: N/A. Criterios de Evaluación: Cumplimiento Especificación Técnica: N/A. Otros Requisitos: N/A.				
MARGEN DIFERENCIAL - AJUSTE VALOR COMBUSTIBLE - SEGÚN MINMINAS - P1	Unidad	2375	0	2375	Plataforma: MARGEN DIFERENCIAL-AJUSTE VALOR COMBUSTIBLE SEGUN MININAS Margen diferencial – ajuste valor combustible según MINMINAS Requisitos Mínimos: N/A. Requisitos Pólizas: N/A. Requisitos Experiencias: N/A. Requisitos HSE: N/A. Requisitos Técnicos: N/A. Criterios de Evaluación: N/A.	INVERSIONES NESGON SA	800101575	Bogotá	Suministro adjudicado mediante ODS 490004075-490004128.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Especificación Técnica: N/A. Otros Requisitos: N/A.				
SUMINISTRO DE GASOLINA EN ESTACIONES DE SERVICIO - P1	Unidad	1887	0	1887	Plataforma: SUMINISTRO DE GASOLINA EN ESTACIONES DE SERVICIO. SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE EN ESTACION DE SERVICIO: Uso: vehículos asignados a la operación de VRO. El listado de vehículos con las respectivas placas se compartirá al proveedor. *Se requiere el servicio en Apiay *Suministrar valera para el control de tanqueo de vehiculos autorizados. *Entregar reporte en excel de consumo y el kilometraje de cada vehiculo quincenal con sus respectivos soportes escaneados *La orden de compra se aplicará ha Requisitos Mínimos: Numeral 1.3.15. Suministro de Combustibles ?Certificado de la calidad de combustible. ?Autorización para operar como agente distribuidor deberá ajustarse a los requisitos establecidos en legislación nacional vigente. ?Licencias o autorizaciones expedidas por las alcaldías, las curadurías urbanas y las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con el tipo de estación de servicio. ?Póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el Decreto 4299 del 20 Requisitos Pólizas: - Póliza de	INVERSIONES NESGON SA	800101575	Bogotá	Suministro adjudicado mediante ODS 490004075-490004128.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Cumplimiento. Una póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio OMIA - SKF por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S. para tal efecto, que garantice la fiel ejecución y cumplimiento de las obligaciones del Proveedor bajo la O.S., por el término indicado en la O.S. como plazo de entrega, más treinta (30) días. - Póliza de Calidad. Un amparo de calidad de los materiales, equipos y /o servicios a ser suministrados, por el veinticinco por ciento (25%) del Requisitos Experiencias: N/A. Requisitos HSE: Establecimiento Acreditado. Requisitos Técnicos: N/A. Criterios de Evaluación: N/A. Especificación Técnica: N/A. Otros Requisitos: N/A.				
COMBUSTIBLE - SEGÚN MINMINAS - P1	Unidad	1227	0	1227	Plataforma: MARGEN DIFERENCIAL-AJUSTE VALOR COMBUSTIBLE SEGUN MININAS Margen diferencial – ajuste valor combustible según MINMINAS Requisitos Mínimos: N/A. Requisitos Pólizas: N/A. Requisitos Experiencias: N/A. Requisitos HSE: N/A. Requisitos Técnicos: N/A. Criterios de Evaluación: N/A. Especificación Técnica: N/A. Otros Requisitos: N/A.	INVERSIONES NESGON SA	800101575	Bogotá	Suministro adjudicado mediante ODS 490004075-490004128.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

SUMINISTRO DE ACPM EN ESTACIONES DE SERVICIO - P2	Unidad	7893	0	7893	Plataforma: SUMINISTRO DE ACPM EN ESTACION DE SERVICIO: Uso: vehículos asignados a la operación de VRO. El listado de vehículos con las respectivas placas se compartirá al proveedor. *Se requiere el servicio en Apiay *Suministrar valera para el control de tanqueo. *Entregar reporte de consumo quincenal con su debido soporte *La orden de compra se aplicará hasta agotar Requisitos Mínimos: Numeral 1.3.15. Suministro de Combustibles ?Certificado de la calidad de combustible. ?Autorización para operar como agente distribuidor deberá ajustarse a los requisitos establecidos en legislación nacional vigente. ?Licencias o autorizaciones expedidas por las alcaldías, las curadurías urbanas y las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con el tipo de estación de servicio. ?Póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el Decreto 4299 del 20 Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento. Una póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio OMIA - SKF por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S. para tal efecto, que garantice la fiel ejecución y cumplimiento de	INVERSIONES NESGON SA	800101575	Bogotá	Suministro adjudicado mediante ODS 490004075-490004128.
---	--------	------	---	------	---	--------------------------	-----------	--------	---

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					las obligaciones del Proveedor bajo la O.S., por el término indicado en la O.S. como plazo de entrega, más treinta (30) días. - Póliza de Calidad. Un amparo de calidad de los materiales, equipos y /o servicios a ser suministrados, por el veinticinco por ciento (25%) del Requisitos Experiencias: N/A. Requisitos HSE: Establecimiento Acreditado Requisitos Técnicos: N/A. Criterios de Evaluación: N/A. Especificación Técnica: N/A. Otros Requisitos: N/A.				
MARGEN DIFERENCIAL - AJUSTE VALOR COMBUSTIBLE - SEGÚN MINMINAS - P2	Unidad	2991	0	2991	Plataforma: MARGEN DIFERENCIAL- AJUSTE VALOR COMBUSTIBLE SEGUN MININAS Margen diferencial – ajuste valor combustible según MINMINAS Requisitos Mínimos: N/A. Requisitos Pólizas: N/A. Requisitos Experiencias: N/A. Requisitos HSE: N/A. Requisitos Técnicos: N/A. Criterios de Evaluación: N/A. Especificación Técnica: N/A. Otros Requisitos: N/A.	INVERSIONES NESGON SA	800101575	Bogotá	Suministro adjudicado mediante ODS 490004075-490004128.
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			15						
Lugar de Radicación de Facturas			901517841@factureinbox.co						

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	1. Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co 2. Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co 3. La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío
Contacto para Facturación	facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	10/04/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	ana.rodriguez@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Ana Dilfa Rodríguez Coordinador Abastecimiento Consorcio OMIA SKF Ana.rodriguez@ccso.com.co Celular: +57 316 8323612
OBSERVACIONES	
Servicio de suministro de gasolina y acpm para los vehículos de la gerencia Apiay - El servicio se suministrará en las instalaciones del proveedor	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”